



Asamblea General

Distr. general
21 de julio de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 134 del programa provisional**

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013

Solicitud de una subvención para el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme basada en las recomendaciones de la Junta de Consejeros del Instituto sobre el programa de trabajo del Instituto para 2012-2013

Nota del Secretario General

Resumen

La Asamblea General, en su resolución 60/248, sección IV, párrafo 2, hizo suya la propuesta de que la solicitud de una subvención para el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) se le presentara bienalmente para que la examinara y aprobara en el contexto del examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio correspondiente.

En ese contexto, y de conformidad con las disposiciones del estatuto del UNIDIR (véase la resolución 39/148 H, anexo, artículo VIII, párr. 3) y las recomendaciones de la Junta de Consejeros del Instituto, se solicita a la Asamblea General que apruebe una subvención de 577.800 dólares para el Instituto con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el bienio 2012-2013. La consignación correspondiente está incluida en la sección 4, Desarme, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (A/66/6 (Sect. 4)).

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 20 de octubre de 2011.

** A/66/150.



1. En su 56ª período de sesiones, la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, en su calidad de Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), aprobó, para su presentación a la Asamblea General, el informe de la Directora del Instituto relativo a las actividades realizadas en el período comprendido entre agosto de 2010 y julio de 2011 y el proyecto de programa de trabajo y la estimación de los recursos necesarios para 2011 y 2012 (véase A/66/123). La presente nota se presenta a la Asamblea en el marco del examen de la solicitud de otorgamiento de una subvención al UNIDIR para 2012-2013 con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Debido a la fecha en que se prepararon los dos informes, la información financiera incluida en los anexos de la presente nota es similar a la que figura en los anexos del informe de la Directora del Instituto. En ocasión del examen de los dos informes se proporcionará a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto información financiera actualizada sobre el Instituto.

2. En el mencionado informe de la Directora del UNIDIR, la Junta de Consejeros recomendó que se continuara otorgando una subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Esa subvención es importante para asegurar la independencia del Instituto.

3. En la sección 4, Desarme (A/66/6 (Sect. 4)) del proyecto de presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 2012-2013, se consigna un crédito de 577.800 dólares, correspondiente a la subvención de las Naciones Unidas para el UNIDIR en ese bienio. Esta cifra será objeto de ajustes subsiguientes de acuerdo con los procedimientos establecidos.

4. En la sección IV de su resolución 44/201 B, titulada “Subvención al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme con cargo al presupuesto ordinario”, la Asamblea General pidió al Secretario General que la informara anualmente sobre la situación del Instituto. En ese contexto, cabe señalar que la situación financiera del Instituto (que se expone detalladamente en los anexos I a III de la presente nota) se puede resumir como sigue:

a) A comienzos de 2011 los fondos disponibles ascendían a 1.634.000 dólares. Esta cifra incluye la suma de 322.700 dólares por concepto de reserva en efectivo para gastos de funcionamiento;

b) Se estima en 3.115.600 dólares el total de ingresos correspondientes a 2011: contribuciones voluntarias y donaciones públicas (2.747.000 dólares); ingresos por concepto de intereses (30.000 dólares); contribuciones de entidades de la Organización (26.300 dólares); y la subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (312.300 dólares). Se estima también que aproximadamente el 83% de las contribuciones voluntarias y donaciones públicas se destinará a proyectos especiales y el 17% a otros fines, incluidos los gastos de administración;

c) Las estimaciones de los gastos totales correspondientes a 2011 ascienden a 3.423.000 dólares, que incluyen una consignación de 148.100 dólares para gastos de apoyo a los programas. Las necesidades para 2012 se estiman en 2.613.700 dólares, incluidos 110.700 dólares para gastos de apoyo a los programas;

d) Los fondos disponibles a principios de 2012 se estiman en 1.229.300 dólares, incluida una reserva en efectivo para gastos de funcionamiento de 330.600 dólares.

5. Cabe recordar que la Asamblea General, en su resolución 60/248, hizo suya la propuesta de que la solicitud de una subvención para el Instituto se le presentara bienalmente para que la examinara y aprobara en el contexto del examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio correspondiente.

6. Por consiguiente, se solicita a la Asamblea General que apruebe una subvención para el UNIDIR de 577.800 dólares (antes del ajuste) con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el bienio 2012-2013, cuya consignación se ha incluido en la sección 4, Desarme, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio.

Anexo I

Estimaciones de ingresos y gastos para 2011-2012

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Partida</i>	<i>2011 (estimación)</i>	<i>2012 (estimación)</i>
A. Fondos disponibles al comenzar el año	1 634,0 ^a	1 229,3 ^b
B. Ingresos:		
Contribuciones voluntarias y donaciones públicas	2 747,0	1 355,9 ^d
Subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	312,3	288,9 ^e
Contribuciones de entidades de la Organización	26,3	27,5 ^d
Ingresos por concepto de intereses	30,0	10,0
Total de ingresos	3 115,6	1 682,3
C. Total de fondos disponibles	4 749,6	2 911,6
D. Reembolsos a los donantes	97,3	
E. Gastos	3 423,0	2 613,7
F. Saldo al terminar el año	1 229,3	297,9

^a Incluye 322.700 dólares en concepto de reserva de efectivo para gastos de funcionamiento en 2010.

^b Incluye 330.600 dólares en concepto de reserva de efectivo para gastos de funcionamiento en 2011.

^c En el anexo III figuran detalles sobre los ingresos estimados del UNIDIR procedentes de contribuciones voluntarias correspondientes a 2011.

^d En el anexo III figuran detalles sobre los ingresos estimados del UNIDIR procedentes de contribuciones voluntarias correspondientes a 2012. Las estimaciones de las contribuciones correspondientes a 2012 son conservadoras. La experiencia demuestra que serán mucho mayores, pero ello no puede garantizarse en este momento.

^e Será objeto de un ajuste técnico antes de que se apruebe el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013.

^f Devolución a la Comisión Europea por el proyecto "Apoyo a las actividades de la Unión Europea para promover entre terceros países el proceso de preparación de un tratado sobre el comercio de armas".

Anexo II

Estimaciones de recursos necesarios, 2011-2012

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Recursos necesarios</i>	<i>2011^a (estimaciones) (1)</i>	<i>2011^a (estimaciones) (2)</i>	<i>Aumento/ disminución (2-1)</i>
A. Gastos directos de administración			
Sueldos y gastos conexos	823,6	823,6	–
Personal temporario general	–	–	–
Personal temporario para reuniones	22,7	20,5	(2,2)
Honorarios y gastos de viaje de consultores	101,6	112,2	10,6
Grupos especiales de expertos	521,0	166,0	(355,0)
Otros gastos relacionados con el personal	1 317,4	1 180,5	(136,9)
Viajes oficiales de funcionarios	126,2	62,5	(63,7)
Otros servicios externos de impresión	3,1	1,7	(1,4)
Otros servicios de capacitación especializada	4,0	4,0	–
Servicios por contrata	295,2	80,3	(214,9)
Atenciones sociales	17,4	12,7	(4,7)
Alquiler y conservación de locales	9,9	6,2	(3,7)
Gastos de funcionamiento	7,4	7,4	–
Comunicaciones	17,1	17,1	–
Suministros y materiales, mobiliario y equipo de oficinas	8,3	8,3	–
Total A	3 274,9	2 503,0	(771,9)
B. Gastos de apoyo a los programas			
(5% del total de A, menos la subvención de las Naciones Unidas)	148,1	110,7	(37,4)
Total de gastos (A + B)	3 423,0	2 613,7	(809,3)
C. Reserva en efectivo para gastos de funcionamiento			
(15% de los gastos con cargo a contribuciones distintas de la Unión Europea, menos la subvención de las Naciones Unidas y 5% con cargo a las contribuciones de la Unión Europea)	330,6	291,8	(38,8)
Total general (A + B + C)	3 753,6	2 905,5	(848,1)

^a Estas cifras podrán aumentar una vez que se hayan confirmado las propuestas de financiación.

Anexo III

Ingresos procedentes de contribuciones voluntarias, 2011-2012

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Contribuciones voluntarias</i>	<i>2011^a</i>	<i>2012^a</i>
A. Contribuciones de gobiernos		
Alemania	173 620	—
Australia	130 000	252 000
Austria	10 000	—
Canadá	9 969	10 000
China	19 985	20 000
Estados Unidos de América	20 000	20 000
Federación de Rusia	100 000	100 000
Finlandia	52 562	50 000
Francia	320 000	160 000
Hungría	19 711	20 000
India	10 000	10 000
Iraq	5 000	5 000
Irlanda	13 089	15 000
Israel	10 000	10 000
Luxemburgo	10 000	10 000
México	3 000	3 000
Noruega	560 000	300 000
Nueva Zelandia	10 000	—
Pakistán	5 000	5 000
República de Corea	30 000	30 000
Suiza	119 176	70 000
Turquía	3 000	3 000
Subtotal A	1 634 112	1 093 000
B. Donaciones públicas		
Comisión Europea	961 118	183 381
Foundation for International Relations and Development Studies	16 269	—
Fondation pour la recherche stratégique	742	—
Fundación Marie Curie	40 286	—
Northeastern University	3 500	3 500
Fundación Mundo Seguro	30 000	30 000
Simons Foundations	20 000	45 000
Universidad para la Paz	1 000	1 000
Otros	40 000	—
Subtotal B	1 112 915	262 881
Total de contribuciones voluntarias (A + B)	2 747 027	1 355 881
C. Contribuciones de entidades de la Organización		
Oficina de Asuntos de Desarme	26 250	27 500
Subtotal C	26 250	27 500
Total (A + B + C)	2 773 277	1 383 381

^a Estas cifras aumentarán cuando se confirmen las propuestas de financiación.